

Comunicado con motivo del paro de repartidores y repartidoras de plataformas digitales del 3 de noviembre de 2021.

Las y los repartidores de aplicaciones convocan a paro el día de hoy, 3 de noviembre, para exigir derechos como salario mínimo asegurado, pago adicional por lluvia y horario nocturno, seguro de vida y contra accidentes que cubra, aunque no estén repartiendo, aportes para la pensión por retiro o accidente, así como la protección de datos y privacidad de los mismos.

Las personas que reparten alimentos a domicilio a través de plataformas digitales como Uber Eats, Rappi, Beat y Didi se encuentran en una situación de completa vulnerabilidad al no contar con ningún derecho laboral y trabajar largas jornadas circulando en bicicleta y motocicleta con el riesgo que implica para su integridad física. Ante la eventualidad de accidentes de tránsito o asaltos, los y las repartidoras no cuentan con algún respaldo o apoyo. Asimismo, este colectivo de trabajadores no cuenta con seguridad social, salario mínimo, aportes jubilatorios ni ningún tipo de derecho laboral o protección asociada a esta ocupación.

Mientras tanto, las plataformas digitales se benefician económicamente del trabajo de quienes reparten y no asumen ninguna responsabilidad porque argumentan que cuentan con flexibilidad horaria para conectarse a trabajar cuando lo deseen y porque pueden trabajar para más de una plataforma. Sin embargo, las plataformas digitales asumen comportamientos típicos de un empleador como son: fijar unilateralmente la remuneración a las y los repartidores, castigar con bloquear por horas o días de la aplicación o incluso desconectar de la aplicación (despedir) a los repartidores que a su juicio cometieron alguna falta, coaccionar a los y las repartidoras para comprar la mochila que les identifica con la plataforma (ya que si no lo hacen no les envían pedidos). Asimismo, las plataformas ofrecen incentivos para que los repartidores trabajen cuándo las plataformas más lo requieren y en general coordinan el trabajo gracias a la información logística producida por la plataforma.

Las y los repartidores dependen de conectarse a la plataforma para obtener un ingreso y no cuentan con voz respecto a las condiciones en que se desarrolla el trabajo. Esta relación asimétrica entre repartidores y dueños de la plataforma corresponde a una relación entre empleado y empleador que al día de hoy sigue sin ser reconocida por las autoridades.

Este miércoles 3 de noviembre repartidores y repartidoras de plataformas digitales de todo el mundo -coordinados en la alianza Unidxs World Action- se manifestarán para exigir sus derechos. Las demandas principales de las repartidoras y repartidores son: 1- Salario mínimo asegurado y pago adicional por lluvia y horario nocturno. 2- Seguro de vida y contra accidentes que cubra, aunque no estén repartiendo. 3- Aportes para la pensión por retiro o accidente. 4- Protección de datos y privacidad de los mismos.

Nosotrxs, Oxfam México y el INDESIG apoyamos este esfuerzo y conminamos al Poder Legislativo y a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a regular esta ocupación para que estos trabajadores tengan reconocidos y garantizados los derechos que les corresponden.